

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502171
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Odontología por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad responsable:	Universidad CEU Cardenal Herrera
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	300
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	04-05-2010

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se valora positivamente el plan de mejoras presentado por la Universidad. En todo caso, se realizará un seguimiento de las acciones destinadas a que los recursos puestos a disposición del título sean adecuados al número de estudiantes y a la adquisición de competencias de los mismos en el Campus de Elche, específicamente. Para ello, en 9 meses se deberá aportar a AVAP pruebas fehacientes del desarrollo adecuado de las prácticas clínicas con la puesta en marcha de la Clínica Odontológica en este Campus y/o en las clínicas odontológicas que tienen convenio con la Universidad.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: C: Se alcanza parcialmente

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Grado de Odontología de la Universidad Cardenal Herrera- CEU, se imparte en modalidad presencial, desde el curso 2010-2011, en el Campus de Alfara del Patriarca en Valencia. El título se imparte además en el Campus de Elche, desde el 2022. La denominación del título, la modalidad y el idioma de impartición se ajustan a lo dispuesto en la memoria verificada. La titulación se estructura en 5 cursos académicos y se compone de 300 ECTS con una distribución de 60 ECTS por curso. Los ECTS se distribuyen en asignaturas básicas, obligatorias y optativas. Además, se contempla la realización del Trabajo de Fin de Grado-TFG (6 ECTS).

Las plazas verificadas son actualmente 170, autorizadas en la modificación del plan de estudios del 2017, a las que hay que añadir la modificación correspondiente al campus de Elche, lo que implicó un incremento de 60 plazas, alcanzando en total, 230 plazas de nuevo ingreso.

Históricamente el número de alumnos de nuevo ingreso matriculados ha sido superior a lo aprobado en la Memoria de verificación. A partir del curso 2019-2020, se produce un descenso en los estudiantes matriculados de nuevo ingreso para, de nuevo, repuntar en el curso 2022-2023 (190 estudiantes), superándose lo autorizado en la memoria verificada. En el Campus de Elche se han respetado los estudiantes de nuevo ingreso incluidos en la memoria verificada.

El título cuenta con mecanismos para asegurar la implantación del plan de estudios, más aún con los cambios producidos en las distintas modificaciones que ha sufrido a lo largo de los cursos. Ha conseguido poder adaptar la docencia a los cambios producidos, sin afectar a la adquisición de las competencias que establece la memoria de verificación. Estas competencias son iguales en los dos campus en los que se imparte la titulación (Valencia y Elche).

Los grupos amplios de docencia cuentan con aproximadamente 85 estudiantes, y se separan por grupo de inglés y de castellano. El castellano es el idioma de impartición por lo que, en alguna modificación del plan de estudios, se ha incluido el inglés como segundo idioma de impartición, existiendo grupos bilingües en toda la titulación, con la única excepción de las prácticas clínicas con pacientes que son en castellano y que comienzan en el tercer curso.

Para otras actividades como seminarios y clases prácticas, el grupo de estudiantes es más reducido, estableciéndose como adecuada la ratio profesor/estudiante para las prácticas clínicas. El plan de estudios parece coherente y ajustado a lo propuesto en la Memoria de verificación, así como su planificación temporal.

Las guías docentes de las asignaturas se incluyen en la página web de la titulación y recogen información de los objetivos de aprendizaje, competencias, actividades formativas, y sistemas de evaluación. También se aporta información sobre los perfiles profesionales del profesorado. Se recomienda implementar un sistema de revisión, actualización y control de calidad de las guías docentes, por considerarse un instrumento imprescindible para la mejora de coordinación docente y académica, así como necesario para el estudiantado.

Un aspecto de obligado seguimiento por el perfil altamente profesionalizante de la titulación es el desarrollo, organización, adquisición de competencias y sistemas de evaluación de las prácticas clínicas en la clínica odontológica de la Universidad Cardenal Herrera- CEU de Valencia. Tras la visita se ha evidenciado la suficiencia de medios materiales, recursos formativos, y cualificación y dedicación del profesorado en la tutorización de estas prácticas, para poder garantizar que se cumpla lo argumentado en la memoria de verificación y que son adecuadas para la adquisición de las competencias de la titulación. Estos aspectos son considerados de especial seguimiento

al estar, además, incluidos en los planes de mejora.

De las evidencias presentadas se puede deducir que los TFGs pueden consistir en la elaboración de un estudio teórico práctico, o un proyecto de desarrollo elaborado de forma individual y defendido públicamente ante un tribunal, constanding de forma clara y pública, la normativa de regulación de los TFGs, incluyendo la forma de acceso a la elección del tema y/o tutor.

El título cuenta con mecanismos que aseguren que el perfil de egreso del estudiante se adecúe a las competencias que establece la memoria de verificación, así como a las necesidades y exigencias del mercado laboral.

Existen procedimientos y mecanismos de consulta a los agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos. Este procedimiento consiste en la existencia de una comisión de seguimiento interna en la que están representados distintos colectivos como equipo directivo, alumnado, y un empleador/a. Esta comisión se reúne aproximadamente de forma bianual y elabora el informe de seguimiento interno. Por encima de esta comisión se encuentra la comisión de calidad del centro y la CECU para la calidad, con representación de todos los agentes.

Siguiendo la recomendación de los informes de modificación y seguimiento de la titulación, se han mejorado los mecanismos de coordinación del título para asegurar una carga de trabajo del estudiantado que sea adecuada y lograr un correcto aprendizaje. En base a las evidencias facilitadas, se aprecian mejoras en los mecanismos de coordinación horizontal y vertical implantados en el Grado en Odontología con procesos de coordinación de asignatura en forma de reuniones, y se aportan actas de estas. En las reuniones durante la visita externa, se aprecia la alta fluidez de la comunicación entre el profesorado y las personas representantes del título.

Se realiza además una coordinación entre los profesores que imparten las asignaturas en los dos campus en aras de que los estudiantes de ambos, obtengan las mismas competencias. Es importante seguir implementando mecanismos de coordinación entre ambos campus.

En relación con la coordinación de las prácticas clínicas, existen la figura de coordinadora de la Clínica Odontológica, quien está encargada de la planificación, asignación, coordinación del estudiantado, y relaciones entre los coordinadores y los tutores de prácticas, procedimiento que se considera adecuado y satisfactorio.

Ante el elevado número de estudiantes admitidos, es importante seguir reforzando los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de las enseñanzas, teniéndose que verificar que las mejoras implementadas están resultando eficaces y que, en las reuniones, hay representación adecuada de todos los grupos implicados en el proceso enseñanza-aprendizaje. Se considera como de gran valor el informe que la delegación de estudiantes ha aportado sobre su percepción del grado, para esta evaluación.

El perfil de ingreso de los estudiantes es coherente con las características del título. Las plazas en ambos campus son cubiertas por la demanda existente para cursar esta titulación (190 nuevo ingreso para 170 plazas en Valencia; 57 nuevo ingreso para 60 plazas en Elche en el curso 2022/2023), siendo el número de matrículas, en el curso 2022-2023, ligeramente superior al número de plazas ofertadas (111%), en el Campus de Alfara del Patriarca. Esta situación es acorde con el protocolo publicado por la Conferencia General de Política Universitaria.

No se aporta información sobre el perfil de ingreso. El perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a la legislación vigente pero sólo se recogen en la memoria verificada. En la página web la información en este sentido es opaca. Tampoco se dispone de los datos desglosados sobre las modalidades de ingreso, siendo necesario conocer el número de alumnos internacionales o extranjeros, ni los requisitos para su ingreso. Por todo ello se debe insistir en la publicidad de los requisitos de ingreso, el conocimiento del idioma y si corresponde esta oferta a un porcentaje definido del total de las plazas ofertadas.

Además de las cuestiones comentadas sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso, al que se suman los del campus de Elche, hay que garantizar que este aumento de plazas se ha acompañado del incremento necesario de profesorado y de medios materiales y de apoyo para alcanzar la adquisición de las competencias recogidas en la memoria verificada. Dentro de las mejoras necesarias hay que insistir en la necesidad de un plan de contratación de profesorado, por parte de la Universidad, en los cursos venideros, hasta cumplir con lo expresado en la memoria de verificación.

No se contemplan complementos de formación.

La aplicación de la normativa de permanencia y reconocimiento de créditos se ajusta a lo establecido en la memoria verificada y son aspectos de conocimiento público.

Las normativas establecidas por la Universidad permiten que el estudiante pueda adquirir las competencias del título y ayude a mejorar su rendimiento académico.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda seguir reforzando los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de la titulación, así como entre los dos campus.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en los informes de seguimiento y en el de renovación de la acreditación, la página web de la Universidad ha sido objeto de una revisión para mejorar la información publicada sobre su oferta académica. En relación con la información contenida en la página web específica del Grado en Odontología, se han realizado mejoras en relación con la información sobre los horarios y espacios físicos de docencia.

La descripción del plan de estudios y sus principales características están publicadas en la web y son de acceso abierto; en general la interfaz es sencilla y amigable. Sí se encuentra disponible, en el apartado de Calidad de la web de la titulación, la memoria de verificación, el autoinforme de seguimiento y los resultados generales de la calidad docente de la titulación. Las tasas universitarias también están presentes, aunque ligeramente escondidas.

El grado tiene dos páginas web diferenciadas, una para el título impartido en castellano y otra parte el título en inglés, en la primera de ellas la Universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el grado, sus características, su desarrollo y los resultados que se van alcanzando. En la página web se publica la información más relevante del título, todas las características del título, las guías docentes, así como la información referida a los procesos de seguimiento y acreditación, como la memoria de verificación, modificaciones, procesos de seguimiento, la resolución del Consejo de Universidades y un enlace directo al RUCT para cada uno de los programas. En la segunda no aparece toda la documentación.

Se recomienda hacer uso de lenguaje inclusivo (i.e. alumnado en vez de alumnos, profesorado en vez de profesores, las y los representantes...). Igualmente, se recomienda hacer referencia al grado en inglés y viceversa en las distintas interfaces de estos títulos.

A través de la página web es fácil encontrar los principales descriptores del título (denominación, plazas, créditos, centros de impartición, etc.), así como a las competencias del título. Igualmente, la información respecto al plan de estudios, con sus créditos, asignaturas y guías docentes es fácilmente accesible y está completa. Además, las normativas se encuentran fácilmente.

Sin embargo, tal y como se detalló en el apartado 1.4. la información con respecto al acceso es demasiado opaca. Existe información genérica sobre el proceso de admisión, pero no es fácil encontrar, o quizá sea de acceso restringido, no haciéndose pública la resolución de este y, en consecuencia, no es posible conocer si existe un proceso de reclamaciones transparente.

Además, pese a conducir a una profesión regulada no se permite el acceso a la Orden de regulación de estos estudios. De la misma forma, en la página web no se detallan los servicios de apoyo al alumnado y los recursos de aprendizaje disponibles, si bien se ofrece una visita virtual o presencial al campus para enseñar estos recursos.

Con respecto a las guías docentes publicadas en la web se reconoce el esfuerzo realizado en completar la información disponible, de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la AVAP. El horario y calendario de las asignaturas está disponible al inicio del curso, así como las guías docentes de todas las asignaturas del título, que son completas y adecuadas. No obstante, no aparece o es de difícil acceso, la información del profesorado asociado que desempeña las tareas de tutorización de las prácticas clínicas, ni sus horarios de atención al estudiantado. Se detalla el profesorado, pero no su categoría docente.

RECOMENDACIONES:

- Se debe mejorar la información de la página web del título en inglés.
- Se debe mejorar la información sobre los criterios de admisión al título.
- Se recomienda mejorar la información sobre los tutores de prácticas.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El diseño del SGIC de la Universidad CEU Cardenal Herrera fue evaluado positivamente por la ANECA en julio de 2011 para todos los centros de la Universidad. El diseño del programa Docencia de la Universidad posee informe favorable de ANECA aunque de momento no posee la certificación de su implantación. Deben adoptarse las medidas necesarias para la certificación del programa Docencia y la participación en el mismo de los profesores del título. Se recomienda difundir entre todos los agentes implicados del título la existencia y objetivos del Sistema de Garantía de Calidad.

El SIGC implantado establece unos procedimientos definidos y concretos para la obtención de la información, así como mecanismos de seguimiento en el cual se toman en cuenta los resultados obtenidos. Las evidencias aportadas muestran la existencia de que estos mecanismos de coordinación facilitan un correcto control de cuáles son las medidas implantadas para aquellas carencias detectadas. Del mismo modo, estas reuniones permiten solventar cualquier incidencia que vaya apareciendo en el título. Se aportan documentos que prueban la existencia, y una puesta en práctica, de una coordinación vertical y horizontal del título. Igualmente, se constatan que existen procedimientos de puesta en marcha y mejora del sistema de calidad de título.

El SIGC implementado establece unos procedimientos definidos y concretos para la obtención de la información, así como mecanismos de seguimiento en el cual se toman en cuenta los resultados obtenidos. Los documentos presentados aseguran que las distintas modificaciones hayan permitido seguir cumpliendo con los objetivos, además las recomendaciones que se han planteado han facilitado la adquisición de las competencias. Se constata

que existen procedimientos de puesta en marcha y mejora del sistema de calidad de título.

El sistema de calidad de la Universidad tiene revisiones anuales, se revisa el sistema de toma de datos y de decisiones, y se publica toda la información para que esté a disposición de toda la comunidad universitaria. Este proceso permite asegurar la mejora de la calidad en el proceso de enseñanza, ya que permite alertar de nuevas carencias que se detecten y tomar medidas para paliarlas.

Aunque estos aspectos han sido objeto de análisis y de ejecución de algunas acciones de mejora, deben potenciarse las tasas de participación de todos los agentes implicados en el título que permitan obtener información continua y resultados relevantes para la gestión eficaz del título. Es necesario adoptar mecanismos reglados para recoger información de los empleadores.

RECOMENDACIONES:

- Se debe potenciar la participación en las encuestas de todos los agentes de interés con el título.
- Se deben implementar mecanismos para recoger información de la satisfacción de los empleadores con los egresados del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: C: Se alcanza parcialmente

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Según consta en las evidencias facilitadas (Tabla 4), en el último curso académico 2022/2023 han participado 88 doctores en la impartición del título en el Campus de Alfara, suponiendo el número de doctores un 61,11% sobre el total de los profesores, lo que es una tasa adecuada para la titulación. En el Campus de Elche el número de doctores es de 6 (42,86% sobre el total), no alcanzándose el porcentaje del 50.5% de doctores de acuerdo con lo contemplado en el RD 640/2021. Desde la Universidad argumentan que esto se debe a que sólo un curso se había impartido en el momento de redacción del autoinforme, dos en el momento de la visita. Así, han argumentado que este porcentaje es ligeramente superior en la actualidad y que se prevé su paulatino aumento en los próximos años. Sin embargo, esta es una cuestión en la que hay que seguir insistiendo y que es motivo de especial seguimiento, dadas las crecientes necesidades de profesorado ante el incremento del número de estudiantes autorizado tras las sucesivas modificaciones presentadas.

La mayoría del profesorado es asociado, si bien esto puede ser explicado por la tipología de la titulación. Igualmente, se recomienda vigilar este porcentaje. Además, los currículums del profesorado son adecuados para el título, con un perfil profesional muy acusado. El número de sexenios es adecuado (44). La estructura del profesorado se mantiene estable a lo largo del tiempo.

Para el grupo en inglés se exige un certificado C1 por parte del profesorado. Sin embargo, en las audiencias se deja constancia de que, aunque en general el nivel de inglés es correcto, hay parte del profesorado con un nivel limitado

de este idioma.

Además, se sugiere reducir el tamaño de las clases magistrales con relación al número de estudiantes por aula.

Como consecuencia de esto, es imprescindible mantener una adecuada ratio docente/estudiante, tanto en la docencia teórica, como en la práctica clínica, formulándose como una mejora de obligado cumplimiento el aumento de la contratación de profesorado con la cualificación de doctor y de acreditados. De acuerdo con las evidencias presentadas, el grado de dedicación del profesorado a la impartición del grado, para las tareas de docencia y tutorización del estudiantado, resulta adecuada, incluyendo la dedicación en las prácticas clínicas.

La mayoría del personal docente es permanente, aunque sólo un 57% se encuentra a tiempo completo. El alumnado está ampliamente satisfecho con el profesorado y la atención recibida, con una nota superior al 8 en las encuestas, en consonancia con lo recibido por su parte en las audiencias. La atención tutorial personalizada también parece útil para este colectivo, además de considerar que pueden transmitir todas sus inquietudes al profesorado en cualquier momento, dada su alta disponibilidad.

Aunque el total de sexenios de investigación acumulados para el total del profesorado es considerablemente elevado en relación con el total del profesorado, se debe continuar impulsando la investigación mediante programas para la creación de grupos de investigación, para así incrementar la tasa de profesorado acreditado. De igual forma que se debe incrementar la experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado para que esta sea adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título. En la evidencia 9 se incluyen las modalidades de proyectos de innovación y mejora docente de la Universidad Cardenal Herrera- CEU, incluyéndose aquellos cursos en los que ha participado profesorado de Odontología, aunque no sé conoce el número de profesores que los han seguido.

La implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación es amplia, y existe una convocatoria propia de la Universidad para actividades de innovación docente en la que participan. Sin embargo, no se aportan datos concretos sobre la participación del profesorado del título en acciones de innovación docente, y se desconoce la movilidad por parte del profesorado.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado del Grado en Odontología es aceptable alcanzado la puntuación de 8,05 sobre 10, en el Campus de Alfara, teniendo el Campus de Elche datos similares (8.21/10), aunque sólo se tienen del último curso impartido.

En el proceso de renovación de la acreditación de 2017, la Universidad se comprometió a través del Plan de Mejoras incluidos en los informes de seguimiento, a incrementar el número de profesores para dar respuesta al incremento en el número de estudiantes matriculados. En el autoinforme se justifica un cumplimiento progresivo a lo largo de los años siguientes a la renovación de la acreditación, con la contratación, en el año 2022 se había contratado 13 profesores doctores más (de 75 a 88) en comparación con el curso 2016-2017. Se recomienda mantener el compromiso de aumento del profesorado ante el aumento del número de estudiantes de nuevo ingreso y la apertura de un segundo Campus en Elche.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda mantener el compromiso de aumentar el profesorado para que sea suficiente y tenga una dedicación adecuada debido al aumento de estudiantes, especialmente en el Campus de Elche.
- Se recomienda reforzar el idioma en el profesorado que imparte la docencia en inglés.
- Se recomienda aportar datos sobre la participación del profesorado en programas de movilidad.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que

son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas (prácticas de laboratorio, prácticas preclínicas y prácticas clínicas) es imprescindible para el proceso de enseñanza-aprendizaje en el Grado en Odontología. Se desprende de las evidencias aportadas que en el Campus de Alfara disponen de una responsable de centros asistenciales y de laboratorios, una Directora de Clínica odontológica, Coordinador de Laboratorios, personal experto en Clínica y simulación (30 personas), y técnicos de laboratorio, investigación e informática (número no precisado). En el Campus de Elche disponen de 2 técnicos de laboratorio y un becario de colaboración.

En conclusión, la Universidad cuenta con técnicos de apoyo para las actividades realizadas en laboratorios y en la clínica, así como personal suficiente en las distintas áreas de gestión que pueden afectar el desarrollo normal de la docencia. Cuenta además con equipamiento moderno y actualizado para poder dar el mejor servicio al alumnado respecto a las nuevas técnicas en odontología.

La participación del personal de apoyo en programas de formación y actualización destinados a mejorar su labor en los procesos de enseñanza-aprendizaje queda patente en su participación en los COIL organizados.

Respecto a las instalaciones donde se llevan a cabo las prácticas clínicas con pacientes en el Campus de Alfara del Patriarca, existe una Clínica Odontológica adecuadamente equipada, contando con un número de 52 sillones dentales, para la realización de toda la actividad práctica clínica de los alumnos del grado. El centro de simulación no es específico para el grado en odontología, pero se considera suficientemente dotado. En el Campus de Elche, no se dispone de las instalaciones adecuadas para el desarrollo de unas prácticas clínicas que parece irán ubicadas en un nuevo edificio cuya rehabilitación está en proyecto. El incremento de alumnos matriculados obliga a la mejora de los recursos necesarios para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, especialmente en las prácticas clínicas, por ser una titulación habilitante.

Hay que insistir en la urgencia y necesidad del desarrollo de la Clínica odontológica en el Campus de Elche, existiendo el compromiso de que esté en funcionamiento para el curso 24-25, circunstancia esta última de obligado cumplimiento.

Las características de las aulas y su equipamiento en relación con el número de alumnado y las actividades formativas programadas son suficientes y adecuadas, tal y como se ha podido comprobar en la visita. Sin embargo, se recomienda dotar de enchufes a las aulas.

Durante las audiencias se comenta que la biblioteca está demasiado ocupada durante los exámenes. Igualmente, también se comenta un sistema de reserva de sitio online muy adecuado.

Desde una perspectiva general, los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Se dispone de biblioteca.

Los alumnos del grado cuentan con programa de tutorización y otro de atención a la discapacidad.

La Universidad cuenta con programas de apoyo y orientación a los estudiantes desde los propios servicios: Servicio de Orientación Universitaria, Servicio de Carreras Profesionales, Servicio de Idiomas, Servicio de Atención a la Discapacidad y Campus Life.

RECOMENDACIONES:

- Se deben seguir desarrollando todas las acciones necesarias para que se disponga de recursos adecuados para impartir las prácticas clínicas en el Campus de Elche.
- Se recomienda aumentar puntos de conexión a la red eléctrica en las aulas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La implantación del plan de estudios y la secuenciación de las asignaturas del grado se ha llevado a cabo de acuerdo con lo expuesto en la memoria verificada. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuadas y permiten confirmar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. La revisión de TFGs y de las actas de calificación de los mismos sugiere que éstos son adecuados respecto a las características del título. La opinión de otros agentes implicados en el título, como los empleadores, sobre la adecuada adquisición de las competencias por los estudiantes, también fue positiva. Las competencias transversales fueron especialmente valoradas.

Finalmente, los datos de empleabilidad son positivos alcanzando el 60% en el primer año postgraduación y el 90% tras el segundo. Durante la audiencia con los egresados se comprobó que el 100% de los mismos estaba empleado en el momento actual. No se dispone de datos de encuestas de los empleadores.

Los resultados de aprendizaje alcanzados son adecuados y satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan al nivel MECES III de la titulación.

En las audiencias el alumnado considera que la formación es muy exigente pero que así lo requiere la disciplina. Así, tanto alumnado como personas egresadas coinciden en sentirse muy preparadas para el futuro laboral. Esta impresión es compartida por el personal empleador, que elogia la formación del alumnado y de personas tituladas en este grado que acogen en su empresa.

Se ha implantado un sistema de microcredenciales para fomentar el liderazgo y capacidad de comunicación del alumnado, entre otros aspectos.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La evaluación de los principales datos e indicadores del título son adecuados atendiendo al ámbito descriptiva

temático y entorno en el que se inserta el título.

De manera más detallada, la tasa de abandono (11,7%) está ligeramente por encima de lo previsto por los responsables del título. Este hecho podría explicarse, al menos en parte, por la exigente Normativa de Permanencia que excluye a aquellos alumnos que NO superan 30 créditos ECTS en su primer curso cuando en Universidades públicas dicho corte se sitúa en 12 créditos ECTS. Sin embargo, la tasa de graduación es de solo el 64,8% en el curso 15/16, lejos del 80% estimado por los responsables del título.

En lo que respecta a las encuestas de satisfacción, se observa una mejoría en los resultados de los estudiantes al hacer una comparativa entre los datos del 13/14 y de 15/16 aportados en el autoinforme. Además de un aumento significativo del nivel de participantes del grado (del 7% al 21%) incluyendo a los 5 cursos de este. La valoración global de la labor docente del PDI por parte del alumnado es muy positiva (3,34/4 en el curso 15/16). De igual modo, la satisfacción PDI con el grado es muy positiva.

La evolución del número de estudiantes es adecuada aunque la tasa de matriculación es ligeramente superior a la oferta de plazas (111%). Los indicadores facilitados están completos, si bien no se precisa su significado en las tablas, tampoco en las tablas accesibles a través de la página web. En este sentido se recomienda definir estos indicadores. Las tasas de rendimiento, eficacia, abandono y graduación son correctos y cumplen con lo establecido en la memoria verificada.

Los indicadores cumplen con lo referido en la memoria de verificación, además, son adecuados con el perfil del título.

La satisfacción es muy alta para casi todos los ítems (superior a 8) por parte de los distintos colectivos.

Los valores de empleabilidad son correctos, con un 78.6% de personal egresado trabajando. Sin embargo, en la página web consta un 100% de empleabilidad.

Los empleadores manifiestan un alto grado de satisfacción con los estudiantes contratados respecto a la formación recibida. El 90% de los entrevistados se encontraban actualmente trabajando en un puesto relacionado con la titulación. La satisfacción con las posibilidades laborales es de 8 puntos sobre 10. El 50% de los estudiantes encuestados encuentran trabajo en menos de 3 meses.

La Universidad facilita acciones para fomentar la empleabilidad. Las personas egresadas están muy contentas con la formación recibida. Igualmente, las personas empleadoras también están muy satisfechas si bien expresan no notar diferencias entre las personas egresadas de esta universidad con respecto a otras.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda implementar acciones para aumentar la tasa de graduación de los estudiantes.

En Valencia, a 08 de mayo de 2024



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP